



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 06 de diciembre 2021

**Vistos**, la Nota Informativa Nº 490-OL-HVLH-2021, de fecha 06 de diciembre del 2021 mediante la cual la Oficina de Logística solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Contratación Directa Nº 001-2021-HVLH/MINSA "Adquisición de Levomepromazina 100 MG. Tableta".

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 077-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 17 de agosto del 2021 se designa a la C.P.C. Elisa Janet Rivera Del Rio, como Directora Ejecutiva I, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF, y sus modificatorias Decreto Supremo Nº 377-2019-EF, Decreto Supremo Nº 168-2020-EF, Decreto Supremo Nº250-2020-EF y Decreto Supremo Nº162-2021-EF; establecen disposiciones y lineamientos que deben observar y seguir las Entidades del Sector Público en los procedimientos de selección para las contrataciones de bienes, servicios u otros;

Que, el artículo 41º del citado Reglamento, establece que para convocar un procedimiento de selección este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado el Comité de Selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42º del referido Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, el procedimiento de selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del HVLH 2021, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 146-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 29 de noviembre 2021, Referencia Nº 23;

Que, mediante Nota Informativa de vistos, la Oficina de Logística remite a la Oficina Ejecutiva de Administración, en folios 60, el expediente de contratación del procedimiento de selección Contratación Directa Nº 001-2021-HVLH/MINSA "Adquisición de Levomepromazina 100 MG. Tableta, por un valor estimado de S/. 70,000.00 soles (Setenta Mil con 00/100) soles;

Que, se cuenta con el Certificado de Crédito Presupuestario Nº 1164 otorgado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, por el monto de S/. 70,000.00 soles, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias Clasificador de Gasto 2.3.18.12;

Que, por lo expuesto estando a que el expediente de contratación remitido por la Oficina de Logística reúne los requisitos exigidos por la normativa de Contrataciones del Estado, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, en merito a las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 003-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 18 de enero del 2021, a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Victor Larco Herrera, para aprobar expedientes de los procedimientos de selección; y estando a lo informado por la Oficina de Logística;

Con el visado de la Jefatura de la Oficina de Logística;

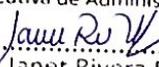
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Contratación Directa N° 001-2021-HVLH/MINSA "Adquisición de Levomepromazina 100 MG Tableta", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 70,000.00 soles (Setenta Mil con 00/100) soles;

**Artículo 2°.-** Notificar la presente resolución a la Oficina de Logística, para los fines que corresponda.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina Ejecutiva de Administración  
  
-----  
Mag. Elisa Janet Rivera Del Rio  
Contador Público Reg. 1658  
Directora Ejecutiva

EJRDR/lsm  
C c Logística  
Archivo